

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50.
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Juan y Pablo, hermanos mártires. San Pelayo
mr. San Virgilio ob. y mr.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro
á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Lo-
renzo.

Sección de Noticias.

El 23 del actual se celebraron en el antiguo y conocido «Colegio de San José», que dirige con acierto D. Justo Mingarro los exámenes de los alumnos que en aquél reciben educación.

La festividad académica, dió principio á las ocho y media de la ma-
ñana, con un bonito discurso que pronunció el alumno Antonio Anoro.
Después á continuación fueron ejercitando los párvulos y aseguida lo-
alumnos de la clase superior.

Todos ellos demostraron haber recibido cuidadosa educación, contes-
tando con acierto á las preguntas que se les hicieron en Religión y mo-
ral, Aritmética, Geografía é Historia, Agricultura, Geometría y ele-
mentos de ciencias físico-naturales.

La concurrencia á los actos de la mañana y la tarde fué numerosa y
selecta, figurando entre ella, el ilustrado y celoso Secretario del Go-
bierno civil de la provincia D. Rafael Torón en representación del señor
Gobernador, y varios respetables miembros de nuestro Cabildo.



[Handwritten signature]

Estos días corrió el rumor, de que el espada Lagartijo había pedido una subvención de cuatro m^{rs} pesetas á nuestro Ayuntamiento, comprometiendo por ella á dar p... cuenta dos corridas de toros.

No sabemos el fundamento que pueda tener semejante rumor, pero tenga el que tuviere, creemos que la situación de la comarca no es la más á propósito para fiestas y no debe pensarse en tales dispendios. No hay para pan y habrá para bollos.

Si el comercio anduviera de negocios mejor de lo que vá, pues le llega de rechazo el grave malestar del país, nadie mejor que él para organizar unos festejos más ó menos llamativos, con el fin de ver si eso atraía concurrencia á la localidad durante los días consagrados á la fiesta del patrono, San Lorenzo.

No siendo así, no hallaríamos bien se hicieran dispendios más ó menos onerosos por el municipio, falto de recursos para sus apremiantes necesidades y con perspectiva de un invierno en el cual tendrá forzosamente que hacer no poco por las clases jornaleras, para que puedan comer siquiera.

Aparte de esto, el año que viene habrá de verificarse la inauguración del ferrocarril, llamado de Canfranc, siquiera sea hasta Jaca, y entonces con este motivo y aun cuando no estará tampoco el municipio sobrado de metálico por las mismas causas hoy existentes de malestar general, entonces, repetimos, así le resulte un esfuerzo tal vez superior á su estado pecuniario encontraríamos abonable se hiciera un cartel de fiestas.

Para Cuenca y Huete, ha salido el deán de esta Catedral, Sr. Catalina. Piensa pasar en dichos puntos todo el verano, que le deseamos próspero.

Las verbenas de San Juan concluyeron ayer sin que ocurriera incidente que lamentar.

En Cillas hubo mucha concurrencia, sobre todo en la misa del Alba, que se celebró con música.

Anoche descargó en las vecinas sierras fuerte aguacero que ha ocasionado, dícennos, bastantes daños.

Esto solo les faltaba á los pobres pueblos.

El temporal de aguas iniciado en el Norte, obligó á la detención de trenes entre Rivaforada y Tudela á consecuencia de haber sido rota la vía férrea en un trayecto de 500 á 600 metros.

Anoche era esperado en esta capital, el marqués de Soto Hermoso, rico hacendado y persona emparentada con varias familias de distinción

en el país y que según rumores, se presentará candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Sariñena.

En el presidio de San Miguel de Valencia, se han insubordinado ayer los penados, negándose á entrar en los talleres.

El expresidente del Consejo de ministros D. Práxedes Mateo Sagasta, ha sido agraciado por el emperador de la China con la condecoración *El dragón doble*, distinción que le concede por haber contribuido á mantener las buenas relaciones entre España y el Imperio.

En estos días se ha celebrado en Inglaterra el 76º aniversario de la batalla de Waterlío. De todo aquel formidable ejército que combatía en las filas de los ingleses, sólo existen actualmente cuatro individuos: el general Wichchote, el teniente coronel Hewett y los alféreces Scharnhorst y Trittan de la legión alemana.

En todos los mercados vinícolas de Francia reina grandísima ansiedad por el estado en que se encuentran los viñedos por efecto de las persistentes lluvias.

De Burdeos anuncian que la próxima cosecha será bastante escasa. Análogas noticias se reciben de los centros vitícolas del Mediodía, excepto en el Rosellón, donde el aspecto de las viñas es bueno, prometiéndolo abundante fruto.

En la Champagne los vinos viejos son muy solicitados, pagándose á buenos precios.

Según noticias de los departamentos del Norte, la cosecha de sidra se considera este año perdida en muchas comarcas francesas.

Esta noticia es de interés para España, teniendo en cuenta que la sidra es objeto de exportación á Francia.

En una Real orden, motivada por una consulta respecto á la posibilidad de verificar el nombramiento de individuos propuestos por el Ministerio de la Guerra, para los empleados vacantes en en el ramo de Guerra, se declara que durante el período que media desde la convocatoria para elecciones hasta después de terminado el escrutinio general, no pueden otorgarse nombramientos ni decretarse cesantías, aun cuando tengan por objeto dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de 10 de Julio de 1885 y reglamento de 10 de Octubre del mismo año

La duquesa de Osuna, después duquesa Croy, ha muerto en el extranjero, donde residía.

En vista de la gravedad que entrañan los sucesos de Chile, se ha dispuesto el envío á aquellas aguas de un buque del apostadero de la Habana, sin perjuicio de establecer una estación naval en el Pacífico, si lo reclamase una necesidad urgente.

En la previsión del tiempo hecha por Noherlesoom para la segunda quincena del mes de Julio augura que en los días 25, 26 y 27 pasará por el O. de nuestra Península una depresión, cuya acción no será muy intensa en nuestras latitudes. En su aparición ó sea hoy 25 las lluvias se extenderán principalmente por la región septentrional con viento O. N. P.

El más lluvioso de este grupo será el viernes 26, pero la invasión oceánica se sentirá principalmente en las regiones septentrional y central.

Colocado el sábado 27 el centro de la depresión en la entrada del canal de la Mancha, su acción en nuestras latitudes será de menos intensidad que en el día anterior. Será irregular la distribución de la lluvia en nuestra Península y limitadas principalmente á las regiones del N. O. y N.

En los días del 28 al 30 que forman el último período de esta previsión dominará en el norte de Africa una depresión, la cual ejercerá principalmente su influencia en nuestra Península con relación á la temperatura á la que hará subir rápidamente.

Sección de Primera Enseñanza.

RETRIBUCIONES ESCOLARES

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza.

En recurso de alzada interpuesto por varios individuos de la Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz, contra el acuerdo de aquella Corporación, que aprobó un convenio sobre retribuciones, celebrado por el Ayuntamiento de la capital con los maestros:

Resultando: que el Ayuntamiento de Cádiz convino con los maestros de aquella ciudad en abonarles anualmente 750 pesetas, en compensación de retribuciones, celebrando al efecto el oportuno contrato:

Resultando: que para cumplir las disposiciones vigentes le sometió á la aprobación de la Junta Provincial, la cual aprobó por mayoría de votos:

Resultando: que algunos miembros de la Junta, no encontrando ajustada á derecho esta medida, se han alzado contra él y alegan en apoyo de su opinión:

1.º Que en las escuelas de Cádiz no se abona ni se han abonado nunca las retribuciones que habrían de servir de base para convenir el pago, en su equivalencia, de una cantidad fija, faltando por tanto el término necesario de comparación en que fundar la cuantía de la suma.

2.º Que no satisfaciéndose en Cádiz ese emolumento, no se ha cumplido, ni podido cumplir con lo dispuesto en la R. O. del 18 de Enero de 1873, artículo 192 de la ley de Instrucción pública y artículo 10 del Reglamento de 23 de Septiembre de 1857.

3.º Que contra este estado de cosas no han reclamado los maestros en ningún tiempo, convencidos sin duda de la inutilidad de sus pretensiones en una población donde las preocupaciones locales hacen que ni aun los pobres se presten á enviar sus hijos en muchos casos á las escuelas gratuitas:

4.º Que las escasas retribuciones que se abonan son por tener los niños de familias poco acomodadas en las escuelas, en horas extraordinarias, para que sus padres puedan dedicarse al trabajo; cuyas retribuciones son por tanto, de las comprendidas en la ley, confirmando esta apreciación el hecho de que los maestros, por el art. 2.º del Convenio, se reservan la facultad de continuar percibiéndolas

5.º Que conforme á la orden de esta Dirección general, del 8 de Abril de 1862, cuando todos los niños que concurren á una escuela son conocidamente pobres, el maestro no tiene derecho á acrecer con el producto de retribuciones el sueldo que disfrute.

Resultando: que igualmente aducen otros razonamientos con el fin de demostrar los perjuicios que de aprobarse el convenio resultarían para los mismos maestros, para la enseñanza y para la población cuyos razonamientos no pueden tomarse en cuenta en este caso, en que solo se trata y ha de resolverse sobre la legalidad del acuerdo de la Junta.

Considerando: que la circunstancia de no existir en Cádiz la costumbre de abonar retribuciones en nada perjudica á los maestros en su derecho, puesto que este no es de los que por su naturaleza pueda prescribir en razón del tiempo.

Considerando: que además consta por certificación unida al expediente, que para el percibo de este emolumento practicaron diferentes gestiones los maestros de Cádiz en distintas épocas á partir de 1858.

Considerando: que aun admitiéndose que el derecho hubiera prescrito, el Municipio tenía facultades para otorgarle de nuevo por cuanto la Ley de Instrucción pública no establece límites á las Corporaciones populares en punto á gastos de carácter voluntario, destinados á la primera enseñanza, en virtud de lo cual, si existía extralimitación habría que buscarla en las prescripciones de la ley Municipal que ni la Junta ni esta Dirección están llamadas á interpretar.

Considerando: que conforme á esta doctrina, no es necesario para la validez de estos contratos sobre retribuciones que la cantidad convenida

represente exacta, ni siquiera aproximadamente, lo que antes de celebrarlo viniesen percibiendo los maestros de los padres de los alumnos, y consiguientemente no hay para qué investigar ni tomar en cuenta si los niños que asisten á las escuelas públicas de Cádiz pertenecen á familias pobres ó acomodadas.

Considerando: que si bien el art. 10 del Reglamento del 23 de Septiembre de 1857, concede á las Juntas locales de 1.^a enseñanza la facultad de proponer la cuantía de las retribuciones cuando no existan convenios y el importe de estos cuando se celebren, claramente se vé que el espíritu de esta disposición es constituir una garantía en favor del Profesorado contra la posibilidad de un mal entendido espíritu de economía por parte de los Ayuntamientos; pero que semejante regla no es aplicable cuando, como en el caso presente ocurre, se tacha de excesiva la concesión, porque entonces resultaría la Junta local con atribuciones para restringir gastos voluntariamente decretados por el Ayuntamiento, atribuciones que no son admisibles en el orden administrativo, atendida la naturaleza y carácter de ambos cuerpos.

Considerando: que este principio se halla confirmado por un reciente acuerdo de esta Dirección, en que se declaró que es conveniente, pero no obligatorio, oír á las Juntas locales en los convenios sobre retribuciones.

Considerando: que la orden de 8 de Abril de 1862 al negar á los maestros, cuando todos los niños sean pobres, el derecho á exigir retribuciones, no niega á los municipios la facultad de concederlas en ese caso ó en cualquiera otro en que lo estimen conveniente:

Esta Dirección ha acordado desestimar la alzada, declarando que los hechos expuestos y los fundamentos de derecho aducidos por D. José García Ramos, D. Emilio Rodríguez y García, D. Agustín López Aguilar y D. José de Medina y Aponte, no afectan á la legalidad de la aprobación prestada por la Junta de Instrucción pública de Cádiz, al convenio sobre retribuciones celebrado entre el Municipio y los Maestros de aquella capital.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Abril de 1891.—*El Director general, J. Díez Macuse.*—Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz.

Correspondencia.

Madrid 24 de Junio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

La principal diligencia que ha practicado el juzgado que entiende en el proceso de la duquesa de Castro Enríquez la está llevando á efecto en los presentes momentos.

Nuestros apreciables lectores recordarán que no hace mucho, la prensa con informes fidedignos dió á conocer el informe pericial de las heridas que tenía la niña Juliana. El juzgado fundándose en el informe de

los forenses negó la encarcelación de la duquesa diciendo que los hechos de autos podían ser constitutivos de homicidio frustrado, basándose por supuesto en el mencionado informe pericial.

La defensa de la duquesa como es propio no se conformó con lo expuesto por el juez ni los forenses y al efecto ha pedido nuevo reconocimiento de la niña Juliana con asistencia de nuevos forenses y dos médicos de parte de la duquesa.

Esta diligencia importante de suyo es la que hace tres horas se está verificando en la casa de Canónigos á presencia del juez Sr. Muñoz.

He tenido ocasión de hablar con el médico forense Sr. Monasterio, el cual me ha manifestado que él y su compañero insisten y se ratifican en su primer informe asegurando que las heridas de la cabeza pueden ser de gravedad y que las del cuerpo algunas de ellas lo son desde luego.

Los Sres. La Rosa y Berrueco, médicos que ha nombrado la duquesa, practican en el cuerpo de la Juliana un minucioso reconocimiento. Desde luego se puede asegurar que formularán voto contrario al de los forenses y que el asunto para ser dilucidado en regla pasará á informe de la Real Academia de Medicina, la cual habrá de resolver desde luego el asunto en sesión extraordinaria.

Antes de que esta diligencia científica por decirlo así, se llevara á efecto, declararon ante el juez dos modistos que se encargaron de analizar é inspeccionar los vestidos que la duquesa ha presentado como de la propiedad y uso de Juliana.

Los peritos han manifestado que dos vestidos (los más lujosos por cierto) no eran amoldados al cuerpo de la niña martirizada.

La cosa por lo tanto parece obscurecerse más cada vez y cada vez también presentar nuevas complicaciones.

Se espera sin embargo que el juzgado dé por terminadas las diligencias y eleve á plenario la causa de que me ocupo. Ahora queda saber cual será la opinión de la Audiencia acerca de lo relativo á la encarcelación de la duquesa.

=

La causa del matute va perdiendo interés. El público ha disminuído de un modo notabilísimo y ya casi puede decirse que las sesiones se celebran en familia.

=

El salón de conferencias del Congreso va tomando el aspecto de verano.

Unos cuantos diputados y varios aburridos, cambian impresiones sobre cuestiones trasnochadas.

En el Senado se advierte más animación y ésta lo ha motivado el voto particular del Sr. González (D. Venancio) acerca de los proyectos del Banco. Dos ministeriales tan caracterizados como el Sr. Ruiz y Castañeda se oponen á que el gobierno realice sus propósitos acerca del Banco. Esto ha contrariado mucho al Sr. Cos-Gayón. Veremos lo que el asunto da de sí.—M.



Almudébar 24 de Junio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy estimado amigo: De muy buena gana dejaría de escribir cartas para su popular periódico, pues para contar lástimas no valgo, y dejo ese oficio á los ciegos callejeros,

Pero no habiendo más remedio que dar á usted cuenta de cuando en cuando de lo que ocurra, diré que estamos en la siega, pero que no se conoce. Dos espigas endebles y raquíticas aquí, cuatro más allá, ninguno. Va, pues, recogiendo con mucho trabajo y sin ayuda de brazos ajenos, cada labrador lo que puede de lo poco nacido y llegado á regullar sazón, quien lo dejará para lo que en el país se llama *ricios*, y muchos son los campos labrados para sembrados de nuevo al otoño, si el tiempo se presenta bien.

Viendo esto, y leyendo luego los periódicos en que se excita á la construcción de nuevas carreteras, una sonrisa sardónica aparece en los labios de las personas de recto criterio y que conocen las verdaderas necesidades del país. Y en efecto, bueno sería que se prolongara la carretera de Sariñena á Tardienta, por ésta y Lupiñén, á Bolea, por más que hubiera de dar los mismos beneficios que el trozo ya construido, esto es, poco menos que nulos. Pero sobre que de las gestiones practicadas al efecto de la construcción inmediata, resulta que tienen que pasar dos ó tres años antes de principiarse, gracias al *dichoso* expedienteo á que se sujetan todas las obras en nuestra nación, y por ello, será inútil para remediar la miseria actual, nos encontraremos conque después tendremos que exportar las tierras, si nos las quieren tomar en Francia ú otros países, para que se utilicen las carreteras y ferrocarriles por no haber frutos en cantidad suficiente para ello.

¡Cuánto más valdría que pidieran sin cesar canales y pantanos, con los cuales se cogerían seguras cosechas! ¡Cuánto más convendría esto á los gobiernos, atentos solamente á sacar más y más á los contribuyentes, pues así podrían exigir más que hoy y lo cobrarían mejor! Yo digo y he dicho muchas veces, que, si este vasto término se regara, como podía hacerse, en una gran parte, no necesitaba Almudébar de más elementos que los suyos propios, para llegar á ser, al cabo de unos cuantos años, una población tan importante como Huesca lo es hoy por sus habitantes. Inmensos y rasos campos, ahora convertidos casi en eriales por la sequía, serían entonces magníficos y riquísimos bosques de verdura, fértiles olivares y dilatadas campiñas. ¡Qué diferencia tan grande!

Pero estamos en España, donde la maldita y avasalladora política todo lo absorbe, y ni gobiernos ni particulares, pueblos ni ciudades, se cuidan más que de pedir carreteras y ferrocarriles, útiles sí para el tráfico y la exportación, pero para cuando haya qué exportar. Si tuviéramos solamente la mitad de esas vías de comunicación, y el importe de la otra mitad se hubiera dedicado á obras necesarias para el riego de nuestros secos campos, otro fuera ya el estado en que se hallaría nuestra agricultura, base primera de la riqueza nacional.

No esperamos con lo dicho mover la opinión poco ni mucho. Somos

Los corsés más elegantes y más baratos SABADO.
 Abundante surtido en toda clase de alpargatas SABADO.
 Cañamos, linos, sogas, lizas, cordales, chinchas, fajas, SABADO.
 Ropas hechas en géneros finos y ordinarios SABADO.
 Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas, SABADO.
 Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO.

pesimistas en esta parte hasta el punto de creer que pasarán años y quizá siglos, en el estado actual, de no llegar, como puede suceder, si vieran algunos años cual el presente, un cataclismo que obligara á todos á mirar las cosas desde su verdadero punto de vista, consistente en conformarse con lo ya hecho en vías de comunicación, hasta tener bien sangrados los ríos, recogidas las aguas pluviales en buenos pantanos, y convertidas con ello en vergeles las comarcas que hoy agonizan por falta de agua.

Es de V. siempre afectísimo S. S. Q. L. B. S. M.

El Corresponsal.

Ibiaca 22 de Juno de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Consagrado el mes de Mayo por la Santa Iglesia á la Virgen de las Flores, siempre le ha tributado este pueblo sus preces y por bocas tiernas y melodiosas se han cantado fervientes himnos, y depositado olorosas ramas en su trono; pero en la forma que lo ha verificado nuestro párroco mosen Mariano Ballarín á todos los habitantes de este culto vecindario, siempre cabrá el grato recuerdo de como ha dirigido aquellos himnos de alabanza en forma tan solemne.

Llegamos al mes de Junio consagrado al Corazón de Jesús, por el que se celebran nuevas funciones religiosas, en las cuales se entonan nuevos cánticos en honor del Sagrado Corazón por hermosas é inteligentes niñas, bien instruídas por nuestro sabio párroco, el cual mira á sus feligreses con el mayor esmero y celo.

Pero señor director, tampoco tenemos otra cosa más completa en este desdichado vecindario; el mildew nos arrebató las viñas hace dos años, esto sin contar en la situación aflictiva que nos encontrábamos en años anteriores; pasó el mildew y continúan aún anualmente grandes turbonadas descargando fuertes pedriscos por los cuales nos vemos en la situación más desesperada que usted puede imaginar.

Da tristeza el andar por estas calles; no hay más que una sensación, y más que sensación desconsuelo, porque juntando todo, las insostenibles cargas que llevamos, tenemos otra presente; la que nos va hacer emigrar como si ya nunca hubiéramos de volver á nuestras casas natales. Nunca los mas ancianos habrán visto los campos como hoy los tenemos, porque no hay en la mayor parte de ellos una quinta parte de la simiente que se echó y el poco grano que ha nacido en muy malas condiciones, porque no ha de dar la utilidad que los gastos de recolección ocasionarán.

Las vides el cuarenta por ciento muertas; los olivos el treinta por ciento, sin condiciones para dar fruto; todo esto á consecuencia del intenso frío que en el último invierno hizo.

Conque después de tanta calamidad, ¿cómo vamos á atender á esas cargas que el Estado dispone de nosotros? No puede ser contribuir á tantas y tan grandes peticiones; no tardará mucho en llegar el día en que

Los corsés más elegantes y más baratos
Abundante surtido en forma y más surtido
Cáñamos limpios y blancos

Francisco Sábado, Coso bajo 23, TUESCA.

SÁBADO.
SÁBADO.
SÁBADO.

pasarán nuestras fincas á favor del fisco. Todos estos males podrían tener una parte de remedio solo con que el gobierno nos construyera canales para regar y nos abriera las carreteras que después de estar aprobadas caen en el sueño del olvido; no es mucho pedir, solo pedir trabajo para el sustento de estas desdichadas familias.

Tales son las cosas que me he propuesto exponer y que sino he sabido describir con la elocuencia necesaria, ruego á usted no deje por ello de darle publicación en su ilustrado periódico, por lo que le da las gracias su afcmo, S. S.

Martin Lavina.

Sección libre.

LA FUENTE DE ROLDAN

(LEYENDA)

I

Yendo de la villa de Roncesvalles á la de Burguete, y á la derecha de la carretera donde empieza el bosque, está la llamada Fuente de Roldán. El suelo se deprime en dos pendientes, y en la hondonada pantanosa vese un pozo cerrado en cuadro por cuatro pedruscos: por una canal abierta en uno de ellos sale el agua, deslizándose trabajosamente entre los yerbatos del pantano. Aquello es la Fuente de Roldán, fuente sin arca y abandonada, á pesar de los recuerdos históricos que despierta.

El lugar es de los más bellos de Roncesvalles. Sombreado por hayas altísimas cuyas ramas se reflejan como arabescos en el limpio cristal de la fuente, solitario y poco accesible, se presta al descanso y á la meditación.

Cuando al caer la tarde empiezan á condensarse las sombras bajo aquellas bóvedas de follaje; cuando la niebla baja de *Altobiscar*, y en gruesos pelotones resbala por las laderas de las colinas y se posa sobre las copas de los árboles; cuando se extinguen los últimos tañidos de las campanas de la Colegiata, parece que vuelve el pasado, parece que la historia retrocede doce siglos, y cree uno presenciar el fin de la gran batalla cuyo triunfo recogieron los hijos de Vasconia. Crujen las hojas caídas de los árboles; sollozan los arroyos, como recordando la derrota de Carlo Magno, y la brisa arranca rumores melancólicos á las hojas de las hayas, que aletean sacudiendo las frías vesículas de la niebla y el rocío.

II

En el año 778 hallábase Carlo Magno en Panderbrun, cuando le pidió auxilio Ibnalarabí, rey moro de Zaragoza que había sido destronado por otro ismaelita ambicioso. El emperador de los franceses acogió bien la súplica del mahometano, y para restituirle el reino se puso al frente de un ejército numeroso, parte del cual pasó la frontera por Roncesvalles.

El resto del ejército entró en España por Cataluña, y las huestes de franco se reunieron ante los muros de Zaragoza.

Pero al pasar Carlo Magno por Navarra tomó á Pamplona la vieja *Iruña* que era la plaza más fuerte de la región.

Los vascones aparentaron resignarse con tamaño atropello, y esperaron la vuelta de Carlo Magno. Tornó éste victorioso, y después de haber restituido el trono á Ibnalarabí, y al pasar por Pamplona, desmanteló la plaza. Irritáronse con esto los navarros y resolvieron vengarse del guerrero franco, para lo cual salieron á esperarle á Roncesvalles.

Una mañana cuando los vascones ocupaban ya *Altobiscar*, (1) y las alturas vecinas que estrechan el camino de Francia, entró por el puerto de Arrieta el ejército franco cargado de botín y cubierto de laureles.

Los navarros dejaron que el ejército enemigo cruzase el valle de Roncesvalles, de cinco kilómetros de longitud, y se internase en los desfiladeros de Ibañeta. Apenas llegaba á este puerto la retaguardia del ejército de Carlo Magno, y ya la vanguardia pasaba de Valcarlos y Arnegui y entraba en el territorio de San Juan de Pié de Puerto, pues los guerreros francos, á causa de la estrechez del camino, tenían que ir en estrecha fila.

Entonces los navarros cargaron sobre los franceses; de Altobiscar y de los demás montes que cierran el valle rodaron piedras enormes y trozos de árboles que aplastaban al enemigo. Donde no llegaban las piedras, llegaban las saetas disparadas desde las breñas, y los vascones más arrojados se atrevieron á luchar brazo á brazo con la retaguardia del ejército franco. Las cotas de malla de hierro de los soldados del gran rey no podían resistir tantos golpes; las avalanchas de piedras y troncos de árboles arrollaban á los invasores, que se despeñaban esgrimiendo inútilmente las espadas y las mazas, y el pánico cundía en el ejército franco.

Los jefes principales, como Roldán, Anselmo y Eginarho, animaron á sus huestes, y ciegos de coraje las empujaron á Roncesvalles.

El torrente de fugitivos que se despeñaba en las mil simas de Ibañeta, se volvió, subió como una ola é hizo frente á los vasco-navarros. Las praderas y los bosques de Roncesvalles se cubrieron de guerreros franceses; los vascones bajaron de los montes, y aunque faltaban pocas horas para la noche, continuó la lucha y se hizo más sangrienta.

Roldán, el cabo gigante, el capitán general de la costa de Bretaña, se cansaba de aplastar cráneos con su terrible maza; pero recibía muchos golpes y tenía abollado el casco y medio deshecha la armadura. Los vascos se hartaban de sangre francesa; lo mismo en las praderas que en los bosques de hayas y robles atacaban victoriosamente al enemigo, y éste huía lleno de espanto buscando el paso de Ibañeta, donde también había vascones para cortar la retirada á los fugitivos.

Al caer la tarde apenas quedaban ya franceses en el valle. Anselmo, conde de palacio, Eginarho, maestro sala del emperador, y otros famosos guerreros habían muerto. Solo quedaba Roldán, luchando desesperadamente con su espada, que daba miedo á las cimitarras de los hijos de Mahoma, y con su maza, que no daba golpe sin matar.

(1) *Altobiscar* significa «lomo de borrico» por la forma de su nombre, y es un monte que domina el paso del puerto de Ibañeta, cuya bajada es difícil por demás.

Iba ya oscureciendo. El guerrero se había internado en el bosque; y si tenía pocos enemigos con quienes pelear, no tenía ningún amigo que le ayudase. Hizo el último esfuerzo y al fin cayó herido de muerte. Los vascos no quisieron ó no se atrevieron á rematarle.

El héroe al sentirse morir tocó la bocina, la gran bacina de oro y marfil que siempre llevaba consigo. El eco de los bosques repitió aquel sonido que aterraba, pero nadie acudió á salvar al héroe. Volvió á soplar en la bocina, y ya no sonaba, sollozaba como los arroyos, porque arrojaba chorros de sangre. Le abrasaba la sed, y se arrastraba por el bosque buscando un manantial ó un arroyo; mas el suelo estaba seco y cubierto de hojas marchitas que estallaban al tocarlas ¡No había agua! Y el guerrero no quería morir sin apagar la sed.

Desesperado en la agonía, quizá con la blasfemia en el pensamiento y en los labios, hizo un esfuerzo supremo, y alzando con rabia su espada cubierta de sangre, la hundió hasta el puño en la negra tierra del bosque. Entonces del suelo herido por mano tan valiente saltó un chorro de agua, y Roldán refrescó su paladar abrasado por el calor del combate y por la fiebre de la agonía. Poco después espiró, cuando los vascos se retiraban entonando el canto de triunfo y la niebla cubría como un sudario los montones de cadáveres que habían ensangrentado el suelo y enturbiado el agua de los arroyos, y esperaban, calientes aún, á las aves de rapiña que habían de devorarlos.

La fuente de Roldán es el chorro de agua que el héroe moribundo hizo salir de la tierra.

A. FERNÁNDEZ CASADO.

BOLSA.

— « — » —

París 24, 4 por 100 exterior español, 74'39.

Madrid 24, 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 76'15.—Fin de mes, 76'90.—Fin del próximo, 77'17.—Exterior, 78'20.—Amortizable, 89'00.—Cubas, 105'45.—Banco de España, 418'00.—Tabacos 86'00.—Barcelona: Interior, 00'00.—Exterior, 00'00.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Junio

Día 24

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
716,8	715,6	26	1,1	Este.	Este.	Cubt.º	2 10 N	"

Telegramas.

EXTRANJERO

Burdeos 24.—Anoche se reprodujeron en esta los desórdenes del día anterior. Los alborotadores esperaron á que la fuerza armada se retirase á los cuarteles para lograr su intento. Del hotel de Ville (Ayuntamiento) salieron fuerzas que estaban apostadas y dieron varias cargas á los amotinados que arrojaron varias piedras heriendo á cinco gendarmes.

Los habitantes de Burdeos están alarmadísimos; hace dos días que el comercio no verifica ninguna transacción. En estado general de la ciudad es desde hace 72 horas escepcional é intranquilo. El prefecto tomará desde hoy enérgicas medidas para garantir el orden y la seguridad personal pues tanto una como otra se han visto muy amenazadas estos últimos días.

París 24.—La emperatriz Eugenia ha salido hoy de esta capital con dirección á Biarritz. Permanecerá allí durante la estación de verano.

París 24.—El día 28 del presente mes saldrá de Brest para el Tonkin, la expedición marítima que anunciamos hace días.

INTERIOR

Madrid 24.—El juzgado que entiende en el proceso de la duquesa de Castro Enriquez ha practicado hoy varias diligencias. Han comparecido dos modistos para que dictaminen si las ropas que la duquesa ha presentado como pertenecientes á la niña Juliana son efectivamente de ella. El dictamen ha sido que solo uno de los trajes se amolda perfectamente al cuerpo de la niña Juliana mientras que los tres restantes son extraordinariamente grandes para ella. Después han comparecido los médicos forenses que dictaminaron y además los Sres. Alonso Martínez y Bueno en calidad de forenses también y los doctores La Rosa y Berruco como médicos de la duquesa. Los forenses han dictaminado de conformidad con lo dicho anteriormente. Los últimos se hallaban practicando un minucioso reconocimiento en la niña Juliana. Según informes que tengo por fidedignos los Sres. La Rosa y Berruco dictaminarán en contra de lo dicho por los forenses. Es pues seguro que el asunto pasará á informe de la Real Academia de Medicina.

Madrid 24.—CONGRESO.—Varios diputados han hecho infinidad de preguntas sin interés. Se aprobó el acta de Ciega (Murcia)

proclamándose diputado al Sr. D. Antonio Cánovas Vallejo. Después continuó la interpelación del Sr. Moya sobre cuestiones ultramarinas; el Sr. Pérez Castañeda reanuda su discurso combatiendo al Sr. Fabié.

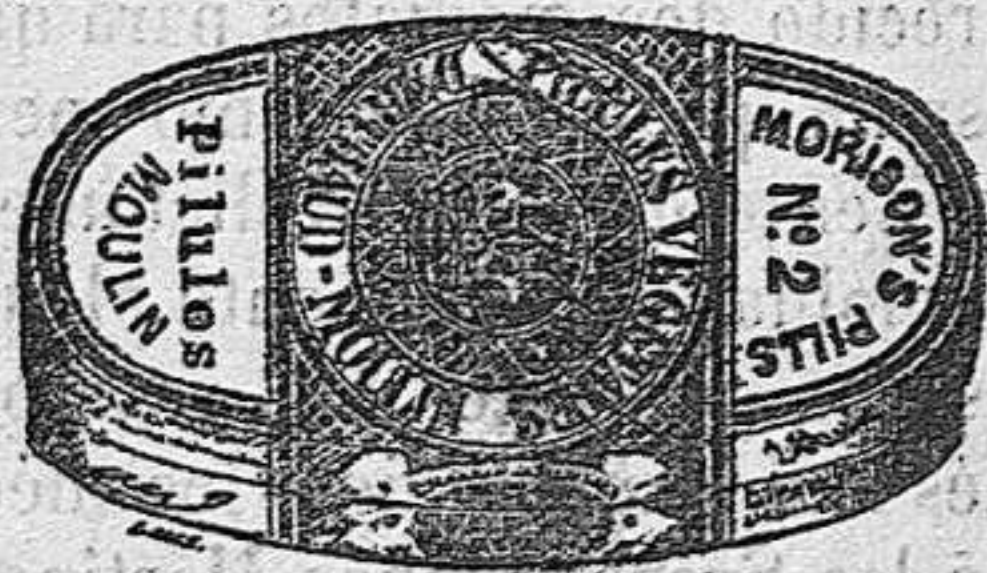
Madrid 24.—El ministro de Gracia y Justicia de gran uniforme ha leído las bases de la organización de los tribunales y reforma de la ley de enjuiciamiento criminal. Después él se ha puesto á discusión el proyecto del Banco leyéndose el voto particular de los Sres. González (D. Venancio) y Montejo Robledo. El Sr. Gonzalez habló para apoyar el voto.

Madrid 24.—El diputado de la mayoría Sr. Castellanos presentará mañana en el Congreso una proposición de ley pidiendo que en los delitos de injuria y calumnia sea suficiente la denuncia del querellante ante el juzgado para que este instruya causa de oficio sin obligar á la parte ofendida á que se muestre parte ó sea que una vez hecha la denuncia, se sigan iguales procedimientos que en los demás delitos.

M.

ANUNCIOS

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N° 1 Y N° 2

Purgativo vegetal, depurativo de la sangre.
CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja : 2 francos. — Exijase la firma y el nombre *Píldoras Moulin* sobre cada caja.— Con la Pomada dermatica *Moulin*, curan tambien las *Enfermedades de la Piel: Eczema. Prurito, Hemorroides.* Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

¡AYES! Y SONRISAS

Coleccion de artículos y poesías originales de D. Luciano Labastida.

Véndese en la imprenta de este periódico, al precio de una peseta cada ejemplar.

Depósito general Barcelona, Farmacia de la Estrella, Fernando 117

AGUA DE PANTICOSA

A TRES REALES BOTELLA DE A LITRO

Se recibe diariamente con los coches que prestan servicio al Balneario, y se expende en la Administración de diligencias á Panticoosa á cargo de **MARIANO FRAGO**, fonda de España.

También se reciben de MEDIO y UN CUARTO litro y se facturan en cajas á cualquier estación que se solicite, con solo indicar la dirección y si he de abonar el porte hasta su destino.

Se expenden en la misma, agua de Paracuellos de Giloca, Estadilla y

Arro.

Huesca 20 Junio de 1891.—El Administrador, **MARIANO FRAGO**.

ÚLTIMA NOVEDAD

Solo en el **NUEVO BAZAR** de
Loriente hallará el público los

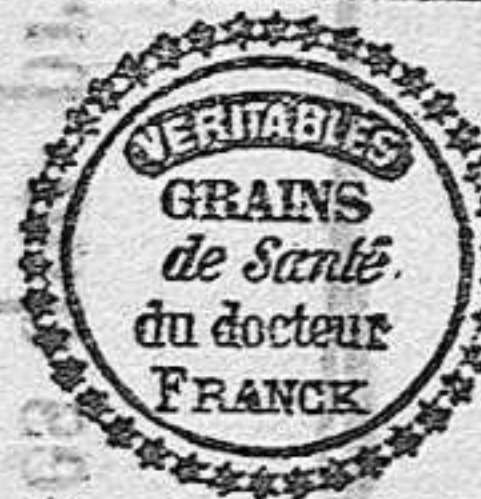
BASTONES Y SOMBRILLAS

de moda á precios muy reducidos.

**NUEVO MODELO
DE ESQUELAS DE DEFUNCION
PRECIOS BARATÍSIMOS.
MUESTRARIO Y LISTA DE PRECIOS
A DISPOSICION DEL PÚBLICO.**

**IMPRENTA
DE LA VIUDA É HIJOS DE CASTANERA.**

**VERDADEROS GRANOS
DE SALUD DEL DR. FRANCK**



Aperitivos, Estomacales, Purgantes
Depurativos

Contra la Falta de Apetito
el Estreñimiento, la Jaqueca
los Vahidos, Congestion, etc.

Dosis ordinaria; 1 à 3 francos

Noticia en cada caja

Exigir los Verdaderos en CAJAS
AZULES con rótulo de 4 colores y
el Sello azul de la Unión de los
FABRICANTES.

Paris, Farmacia Leroy y principales f^{as}

SEGADORA-ATADORA

Se vende una que se halla en buenas condiciones y se dará por un precio módico. Para más informes dirigirse á D.^a Florentina Pena, viuda de Fañanas, en Almuniente. s

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 25, 10 mañana

Por divergencia de opiniones sobre la gravedad de las lesiones de la niña Juliana, el asunto será llevado ante la Real Academia de Medicina.

Por las disposiciones dictadas en materias económicas, reina descontento en Buenos Aires, contra el Presidente de aquella república.

Ha fallecido el antiguo ministro de la Guerra, de Prusia, general Schellendorf.—M.